

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 30 de agosto de 1996, sobre solicitud de depósito de Estatutos y Acta de Constitución de la Asociación Profesional denominada «Asociación de Médicos y Enfermeros de Refuerzo - A.M.E.R.E.».

En cumplimiento del art. 4, R.D. 873/1977, de 22-04 (B.O.E. del 28) y art. 4.4, L.O. 11/1985, de 2-08, de Libertad Sindical, se hace público que con fecha 29 actual, en la correspondiente Oficina en Cáceres adscrita a esta Dirección General de Trabajo se ha procedido al depósito de los Estatutos y Acta Constitucional de la siguiente Asociación Profesional:

Denominación: «Asociación de Médicos y Enfermeros de Refuerzo - A.M.E.R.E.».

Ambitos: Crónicos, Indefinido. Tópico, Provincial. Funcional, Trabajadores.

Promotores: José Luis Domínguez Carlos, María Flor Calle Vicente, Isidro Medina Hoyos y siete más.

Mérida, 30 de agosto de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el contrato de asistencia técnica «Diseño de un modelo continuo de estimación del crecimiento económico de Extremadura».

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de referencia a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A., por importe de 9.976.000 Ptas.

Mérida, 10 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de agosto de 1996, por la que se adjudican definitivamente los servicios tendentes a la organización y desarrollo del «I Festival Internacional de Música Folk en Plasencia»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante procedimiento negociado sin publicidad, correspondiente a la siguiente contratación:

—N.º de expediente: 17.03.640.00.369.96.455-A.

—Objeto: Servicios tendentes a la organización y desarrollo del «I Festival Internacional de Música Folk en Plasencia».

—Presupuesto de licitación: 9.000.000 de ptas.

—Fecha de adjudicación: 13-8-96.

—Contratista: JAMMIN, Sociedad Cooperativa. Nacionalidad: Española.

—Importe de adjudicación: Nueve millones de pesetas (9.000.000 de ptas.) I.V.A. incluido

Mérida, 10 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1996, por la que se adjudica definitivamente el lote n.º 1 «Mobiliario» del suministro de «Mobiliario y enseres para el Instituto de Armas Antiguas de Jaraíz de la Vera».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley

13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso público abierto, correspondiente a la siguiente contratación:

—N.º de expediente: 21.01.625.00.192.96.112.A.

—Objeto: Lote n.º 1 «Mobiliario» del suministro de «Mobiliario y enseres para el Instituto de Armas Antiguas de Jaraíz de la Vera».

—Presupuesto de licitación: Lote n.º 1: 6.750.000 Ptas.

—Fecha de adjudicación: 29-8-96.

—Contratista: Parque Mobile, S.L. Nacionalidad: Española.

—Importe de adjudicación: Lote n.º 1: Seis millones doscientas cuarenta y cinco mil pesetas (6.245.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, 10 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES

EDICTO de 14 de agosto de 1996, sobre convocatoria para provisión, por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION POR PROMOCION INTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1996, encuadrada en la Subescala de igual nombre y dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y esta Corporación tenga acordado o pueda acordar, y estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Serán tareas asignadas a la plaza objeto de la presente convocatoria todas aquellas administrativas, normalmente de trámite y cola-

boración, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el manejo de máquinas de escribir y de informática.

SEGUNDA.—CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.—Para tomar parte en este Concurso-Oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, sin exceder de 54.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o titulación equivalente y homologada o una antigüedad de diez años en el cuerpo o escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso, en base al artículo 61 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.
- f) Pertenecer a la Subescala Auxiliar de Administración General, con una antigüedad mínima de dos años en este Ayuntamiento.
- g) Todos los requisitos establecidos en esta Base segunda deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión y acreditarse, en caso de superarse el Concurso-Oposición, del modo que se indica en la Base Octava de la presente convocatoria.

TERCERA.—INSTANCIAS Y ADMISION.—Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente en que aparezca publicado el Anuncio, en extracto, de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, pudiéndose presentar igualmente en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-